



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Chachapoyas, 05 de Mayo del 2022

**OFICIO N° D000102-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ**



Firmado digitalmente por BAUTISTA  
VELASQUEZ Guillermo Gustavo FAU  
20550154065 soft  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial  
Amazonas  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 05.05.2022 15:13:47 -05:00

Señora:

**Nancy Oclocho Minchan**

Representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana  
Chachapoyas. –

Asunto : Atención de los puntos críticos alertados en el CASO N° 021-2022-CTVC/BAG, suscitada en la I.E 18323, código modular 0526913, situada en el CCPP Chuquibamba distrito Chuquibamba, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas

Referencia : a) INFORME N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC  
b) OFICIO N° 023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 21-2022-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de forma detallada las acciones realizadas en virtud a la alerta presentada en la I.E 18323, código modular 0526913, situada en el CCPP Chuquibamba distrito Chuquibamba, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ  
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Firmado digitalmente por DE LA CRUZ CARLOS Maritza FAU  
20550154065 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 04.05.2022 21:26:39 -05:00

Chachapoyas, 04 de Mayo del 2022

## INFORME N° D00011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**  
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 021-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E 18323, CÓDIGO MODULAR 0526913, SITUADA EN EL CCPP CHUQUIBAMBA DISTRITO CHUQUIBAMBA, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS

Referencia : PROVEIDO N° D000207-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (03MAY2022)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 03 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la I.E N° I.E 18323, código modular N° 0526913, ubicado en el centro Poblado Chuquibamba, distrito Chuquibamba, provincia, Chachapoyas, departamento Amazonas.

### I. ANTECEDENTES

- 1.1.1. Con fecha 28 de abril de 2022 mediante documento de la referencia OFICIO N°023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 18323, Código Modular 0526913 situada en el distrito Chuquibamba, provincia, Chachapoyas, departamento Amazonas
- 1.1.2. Con fecha 27 de abril de 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante correo electrónico y SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 021-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 08 de abril de 2022 en la IE N° 18323, Código Modular 0526913 situada en el distrito de Chuquibamba, Provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas., reportando 01 punto críticos.

### CUADRO N° 01: Detalle de puntos críticos alertados al CASO N° CASO N° 021-2022- CTVC/BAG



Firmado digitalmente por  
ALVARADO SANTILLAN Olga FAU  
20550154065 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.05.2022 08:46:38 -05:00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DE PUNTO CRITICO	DETALLE DE LA ALERTA AL PUNTO CRITICO
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	De acuerdo a lo manifestado por la directora, a I.E cuenta con 65 alumnos matriculados hasta la fecha de veeduría; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 71 alumnos, presentándose un excedente de 06 raciones, por lo cual es necesario hacer el seguimiento correspondiente a fin de que se pueda actualizar la cantidad real de beneficiarios según la nómina de matrícula del 2022.

1.1.3. Con fecha 02 de mayo, en cumplimiento de la normativa vigente el MGL Edisom Cotrina Flores emite el informe de atención a los puntos críticos alertados mediante documento **INFORME N° D0000008-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ECF** y en base al mismo se informa.

## II. BASE NORMATIVA

- 2.1.1 Resolución de dirección ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N° 03.
- 2.1.2 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
- 2.1.3 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión 2.
- 2.1.4 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

- 2.1.5 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.
- 2.1.6 RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 8.
- 2.1.7 Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.

### III. OBJETO

- 3.1.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta al CASO N° 021-2022- CTVC/BAG, suscitado con fecha 23 de abril de 2022 durante la visita de la presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sra. Sra. Lurany Zabaleta Rojas, a la I. E 18323 código Modular 0526913, situada en el CC. PP Chuquibamba, distrito Chuquibamba, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

### IV. ANÁLISIS

En base al **INFORME N° D000008-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ECF**, la documentación alcanzada por la CTVC, y tomando como referencia la normativa vigente, se informan las acciones realizadas para la atención de la alerta y los puntos críticos correspondientes según el cuadro siguiente:

#### **CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO**



N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas a la prestación del servicio alimentario 2021	Evidencia	Acción inmediata realizada después de suscitada la alerta	Evidencias
02	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega /recepción, no es igual al número de alumnos matriculados.	<p><b>Fecha: 15/02/2022.</b></p> <p>El MGL brindó asistencia técnica centralizada oportuna al presidente del CAE ELDA PINEDO SOPLA Y WILMER HUAMAN SIFUENTES. sobre el proceso de actualización de usuarios para el 2022, en base a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.</p> <p><b>Fecha: 22/04/2022</b></p> <p>Se reitera a la presidenta del CAE la ejecución de la solicitud de actualización de usuarios.</p>	<p>Lista de asistencia a la capacitación centralizada a miembros del CAE. (ANEXO 1)</p> <p>Fotografía de la coordinación con el CAE para la ejecución de la actualización de usuarios. (Anexo 2)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia técnica sobre el proceso de actualización de usuarios para el 2022, en base a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE (Fotografía).</li> <li>• El presidente del CAE presentó al programa Qali Warma el oficio solicitando actualización de usuarios (Anexo N° 03).</li> <li>• Se informa a la Coordinación técnica territorial para los fines pertinentes según normativa (Reducción de usuarios ).</li> </ul>	<p>Oficio solicitando actualización de usuarios y descargo del motivo por el cual no distribuyó los alimentos a tiempo de la primera entrega 2022 (<b>Anexo N° 03</b>).</p>



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

## V. CONCLUSIONES

- 5.1.1 El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente .
- 5.1.2 El Monitor de Gestión Local brindo la asistencia técnica respectiva y oportuna a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 5.1.3 La alerta del CASO N° 021-2022- CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N°026-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el punto crítico es declarado fundado y en consecuencia se tomaron acciones inmediatas para su atención según detalle del cuadro N° 02 **DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO**, quedando este parcialmente resuelto.
- 5.1.4 Queda pendiente la actualización de usuarios según requerimiento realizado por el CAE respecto a la distribución oportuna de los productos PNAEQW, así mismo queda pendiente el seguimiento al trámite de actualización de usuarios en base a la normativa vigente .
- 5.1.5 El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de la normativa PNAEQW vigente.

## VI. RECOMENDACIONES

- 6.1.1 Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARITZA DE LA CRUZ CARLOS  
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

ANEXOS

Anexo N° 01: Listado de ASISTENCIA TÉCNICA

Anexo N° 02: Pantallazo de envío de mensajes de WhatsApp de coordinación con presidenta CAE para la actualización de usuarios.

Anexo N° 03: Oficio presentado por el presidente del CAE para la actualización de usuarios.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARITZA DE LA CRUZ CARLOS  
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Mujeres y Hombres  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para"

**ADJUNTO:**

**ANEXO N° 01:** Lista de asistencia de capacitación centralizada a miembros CAE

LISTA DE ASISTENCIA DE CAPACITACIÓN <u>CENTRALIZADA</u>									
N°	APELLIDO/PRIMER	APELLIDO/SEGUNDO	NOMBRE	N° DNI	DE ALA QUE DEPENDE	CÓDIGO REGIONAL	CARGO	FECHA	FIRMA
1	Pinedo	Seplia	Elda	33407881	18323	0526913	Presidenta	15/03/22	
2	Huaman	Sifuentes	Wilmer	27081126	18323	0526913	Secretario	15/03/22	
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									



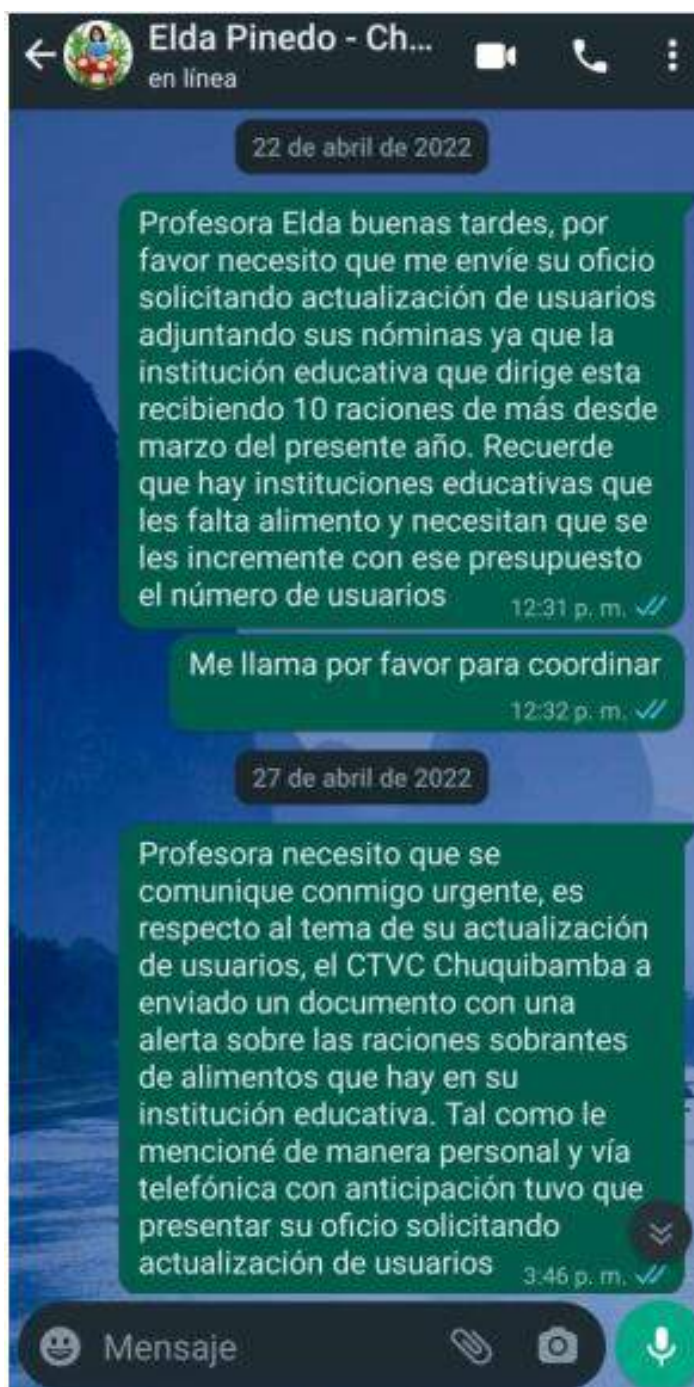
PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**ANEXO N° 03: oficio presentado por la presidenta del CAE.**

13



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



BICENTENARIO PERU 1821

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**OFICIO N° 0013-2022 G.R.A.-DRE AMAZONAS /UGEL-CH/D.IE 18323-CH.**

Señor : **CPC. GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**  
Jefe del PNAE Qali Warma  
Unidad Territorial Amazonas

Asunto : Solicito actualización de usuarios.

Lugar y Fecha : Chuquibamba, 29 de abril 2022



Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

Que, la I.E. N° 18323, con código modular N° 05325913 del nivel primaria, ubicado en el centro poblado Chuquibamba del distrito Chuquibamba, de la provincia de Chachapoyas - Región Amazonas, actualmente cuenta con 65 usuarios, de los cuales 36 son niños y 29 son niñas y a la fecha se está recibiendo alimentos por 71 usuarios. Por lo que, solicito a Usted la actualización de usuarios a fin de recibir las raciones completas para el total de alumnos de la I.E. que dirijo.

Cabe mencionar que el Monitor de Gestión Local Sr. Edison Cotrina Flores en la supervisión que realizó el 15 de marzo de 2022 nos brindó la capacitación donde manifestaba que se debe informar oportunamente al programa Qali Warma sobre el incremento o disminución de usuarios de la institución educativa que dirijo, el motivo de no haber enviado el documento para actualizar usuarios se debe a que algunos padres de familia no han regularizado a tiempo la matrícula de sus menores hijos, debido a encontrarse fuera de la localidad y algunos han sido trasladados a otras instituciones educativas. Adjunto a la presente las nóminas de matrícula o reporte SIAGE.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



Dida Pinedo Sogla  
DNI N° : 33407882  
Directora de la I.E.18323-Chuquibamba



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por COTRINA  
FLORES Edisom FAU 20550154065  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 02.05.2022 21:58:00 -05:00

Chachapoyas, 02 de Mayo del 2022

## INFORME N° D000008-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ECF

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**  
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 021-2022-CTVC/BAG,  
SUSCITADA EN LA I.E 18323, CÓDIGO MODULAR 0526913, SITUADA EN  
EL CCPP CHUQUIBAMBA DISTRITO CHUQUIBAMBA, PROVINCIA  
CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS.

Referencia : OFICIO N°023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 02 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a Usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo dar atención al documento de la referencia, sobre el caso de alerta suscitado en la I.E 18323, código Modular 0526913, situada en el CC.PP Chuquibamba, distrito Chuquibamba, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

### I. ANTECEDENTES

**1.1.** Con fecha 26 de abril de 2022, mediante documento de la referencia, OFICIO N°023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la I.E N° 18323 con código Modular 0526913, situada en el CC.PP Chuquibamba, distrito Chuquibamba, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

**1.2.** Con fecha 27 de abril de 2022, mediante WhatsApp institucional y /o SGD, se comunica al MGL que según el documento OFICIO N° 023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Amazonas-Bagua, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchán, hace de conocimiento respecto al CASO N° 021-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 23 de abril de 2022 durante la visita de la presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sra. Lurany Zabaleta Rojas en la IE 18323, código Modular 0526913, situada en el CC.PP Chuquibamba, distrito Chuquibamba, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas, reportando 01 punto crítico.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**CUADRO N° 01: punto crítico alertado en la I.E 18323, código modular 0526913.**

N° DE PUNTO CRÍTICO	DETALLE DEL PUNTO CRÍTICO	¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRÍTICO
<b>DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS</b>			
1	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	Si	De acuerdo a lo manifestado por la directora, la I.E cuenta con 65 alumnos matriculados hasta la fecha de veeduría; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 71 alumnos, presentándose un excedente de 06 raciones, por lo cual es necesario hacer el seguimiento correspondiente a fin que se pueda actualizar la cantidad real de beneficiarios según la nómina de matrícula del 2022.

Es en ese sentido que con fecha 02 de mayo de 2022 se da inicio al proceso de atención de la alerta al CASO N° 021-2022-CTVC/BAG. Procediéndose según normativa siguiente.

## II. BASE NORMATIVA

**2.1.** Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08/07/2021, el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 06

**2.2.** Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000311-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 28/10/2021, se aprobaron las Bases Integradas del Proceso de Compras Electrónico 2022, Modalidad Productos, Anexos y Formatos, para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

**2.3.** Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000341-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 07/12/2021, se aprobaron las Bases Integradas del Proceso de Compras Electrónico 2022, Modalidad Productos, Anexos y Formatos, para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – Segunda Convocatoria.

**2.4.** Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000264-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 06/10/2021, se aprueba el "el "Protocolo para la Supervisión y Liberación de Alimentos en los Establecimientos de Proveedoras/es del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-039-PNAEQW-USME - Versión N° 05.

**2.5.** Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000233-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 15/09/2021, se aprueba las "Especificaciones Técnicas de Alimentos que Forman Parte de la Prestación del Servicio Alimentario a cargo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, durante el año 2022" - Versión N° 01

**2.6.** Mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 18/10/2021, se aprueba el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2022.

**2.7.** Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 06/09/2021, se aprueba el "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 3.

**2.8.** Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 17/09/2021, se aprueba el Protocolo para la Atención, seguimiento y cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento PRT-044-PNAEQW-USME, Versión 3.

**2.9.** Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000254-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 01/10/2021, se aprueba el Protocolo para el Manejo de Productos No Conformes en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-034- PNAEQW-USME, Versión 4.

**2.10.** Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 8.

**2.11.** Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.

### III. OBJETIVO

**3.1.** Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta al CASO N° 021-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 23 de abril de 2022 durante la visita de la presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sra. Lurany Zabaleta Rojas, a la I.E 18323 código Modular 0526913, situada en el CC.PP Chuquibamba, distrito Chuquibamba, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

### IV. ANÁLISIS

Habiendo sido asignado para atender el caso al Monitor de Gestión Local (MGL) Edisom Cotrina Flores, y habiendo tomado conocimiento de la alerta del CASO N° 021-2022-CTVC/BAG, se informa el resultado de las acciones que se realizaron antes y después al suceso. A continuación, se describe las acciones según detalle del siguiente cuadro respecto al Punto crítico alertado:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**CUADRO N° 02: detalle de las acciones realizadas según punto crítico**

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas al suceso del CASO N° 021-2022-CTVC/BAG	Evidencia	Acciones realizadas a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitarse	Descargo de miembro CAE indicando los motivos por el cual no presentó al programa Qali Warma el documento de actualización usuarios
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	<p><b>Fecha: 15/03/2022</b> El MGL brindó capacitación centralizada oportuna en la I.E sobre actualización de usuarios a miembros CAE, presidenta Elda Pinedo Sopla y secretario Wilmer Huaman Sifuentes.</p> <p><b>Fecha: 22/04/2022</b> El MGL hizo recordar a la presidenta CAE que presente informe a tiempo al programa solicitando la actualización de usuarios de su I.E.</p>	<p>Lista de asistencia de capacitación centralizada a presidenta y secretario CAE (Anexo N° 01).</p> <p>Pantallazo de mensajes de WhatsApp de coordinación con la presidenta CAE para actualizar usuarios de su I.E (Anexo N° 02).</p>	<p>La presidenta del CAE presentó al programa Qali Warma el oficio solicitando actualización de usuarios y también realizó el descargo del motivo por el cual no presentó su oficio a tiempo (Anexo N° 03).</p> <p>Actualización de listado de IIEE La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los siguientes periodos detallados: 1era actualización. MARZO 2da actualización. MAYO 3ra actualización AGOSTO Teniendo como una de las causales el incremento o reducción de usuarios; según la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE</p>	La presidenta del CAE, Elda Pinedo Sopla, informa el motivo de no haber enviado el documento para actualizar usuarios de la institución educativa que dirige se debe a que algunos padres de familia no han regularizado a tiempo la matrícula de sus menores hijos, debido a encontrarse fuera de la localidad y algunos han sido trasladados a otras instituciones educativas.

## V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo conjunto con DRE, UGEL, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario.
- 5.2. El Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica respectiva y oportuna a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.3. Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose las acciones a realizar a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitarse. Ver Cuadro N° 02: Detalle de las acciones realizadas según punto crítico.
- 5.4. La alerta del CASO N° 021-2022-CTVC/BAG, presentada mediante OFICIO N° 023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el punto crítico 1 es fundada; sin embargo, ante alertas en incumplimiento de la normativa vigente, se ejecutaron acciones inmediatas, acciones de seguimiento y se realizará la verificación de levantamiento de observaciones en la institución educativa, respecto al tema motivo de observación.
- 5.5. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las IIEE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados al punto alertado, así como Gestión de la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

atendidas por PNAE Qali Warma, aprobado por la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE; esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de las disposiciones dadas por Salud, educación y el PNAE Qali Warma.

#### **VI. RECOMENDACIONES:**

- 6.1.** Se recomienda a los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana dar a conocer a los miembros CAE en las instituciones educativas los puntos críticos que se generó durante la alerta, así como también que hagan llegar una copia de la ficha veeduría y vigilancia que aplicaron.
- 6.2.** Se recomienda a los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE Qali Warma como de Salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

EDISOM COTRINA FLORES  
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



BICENTENARIO PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para

Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ADJUNTO:

ANEXO N° 01: Lista de asistencia de capacitación centralizada a miembros CAE

LISTA DE ASISTENCIA DE CAPACITACIÓN <u>CENTRALIZADA</u>									
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	N° DN	REG A LA QUE PERTENECE	CODIGO MODULAR	CARGO	FECHA	FIRMA
1	Pineda	Sopla	Elda	33407881	18323	0526913	Presidenta	15/03/22	 Elida Sopla Sepúlveda Directora
2	Huaman	Sifuentes	Wilmer	27081126	18323	0526913	Secretario	15/03/22	
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									



PERÚ

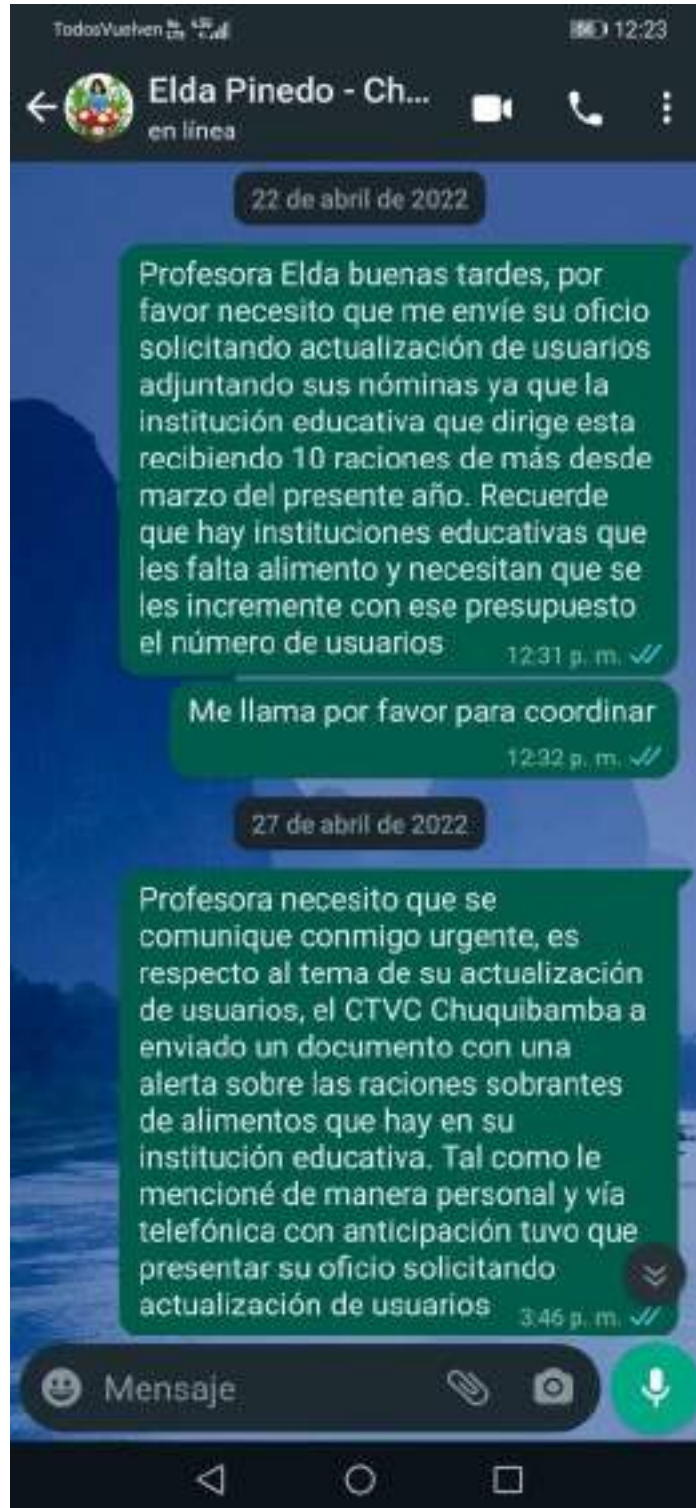
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

**ANEXO N° 02:** Pantallazo de envío de mensajes de WhatsApp de coordinación con presidenta CAE para la actualización de usuarios.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 03: oficio presentado por la presidenta del CAE.

13



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



VICEMINISTERIO PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**OFICIO N° 00 13-2022 G.R.A.-DRE AMAZONAS /UGEL-CH/DJE 18323-CH.**

Señor : **CPC. GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**  
**Jefe del PNAE Qali Warma**  
**Unidad Territorial Amazonas**

Asunto : Solicito actualización de usuarios.

Lugar y Fecha : Chuquibamba, 29 de abril 2022



Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

Que, la I.E. N° 18323, con código modular N° 05326913 del nivel primaria, ubicado en el centro poblado Chuquibamba del distrito Chuquibamba, de la provincia de Chachapoyas - Región Amazonas, actualmente cuenta con 65 usuarios, de los cuales 36 son niños y 29 son niñas y a la fecha se está recibiendo alimentos por 71 usuarios. Por lo que, solicito a Usted la actualización de usuarios a fin de recibir las raciones completas para el total de alumnos de la I.E. que dirijo.

Cabe mencionar que el Monitor de Gestión Local Sr. Edisom Cotrina Flores en la supervisión que realizó el 15 de marzo de 2022 nos brindó la capacitación donde manifestaba que se debe informar oportunamente al programa Qali Warma sobre el incremento o disminución de usuarios de la institución educativa que dirijo, el motivo de no haber enviado el documento para actualizar usuarios se debe a que algunos padres de familia no han regularizado a tiempo la matrícula de sus menores hijos, debido a encontrarse fuera de la localidad y algunos han sido trasladados a otras instituciones educativas. Adjunto a la presente las nóminas de matrícula o reporte SIAGE.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



Eida Pineda Sopla

DNI N° : 33407881

Directora de la I.E.18323-Chuquibamba





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Políticas Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



BICENTENARIO PERU 2021

"Genero de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**OFICIO Nº 00 13-2022 G.R.A -DRE AMAZONAS /UGEL-CH/D.IE 18323-Ch.**

Señor : **CPC. GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**  
Jefe del PNAE Qali Warma  
Unidad Territorial Amazonas

Asunto : Solicito actualización de usuarios.

Lugar y Fecha : Chuquibamba, 29 de abril 2022



Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

Que, la I.E. Nº 18323, con código modular Nº 05326913 del nivel primaria, ubicado en el centro poblado Chuquibamba del distrito Chuquibamba, de la provincia de Chachapoyas - Región Amazonas, actualmente cuenta con 65 usuarios, de los cuales 36 son niños y 29 son niñas y a la fecha se está recibiendo alimentos por 71 usuarios. Por lo que, solicito a Usted la actualización de usuarios a fin de recibir las raciones completas para el total de alumnos de la I.E. que dirijo.

Cabe mencionar que el Monitor de Gestión Local Sr. Edisom Cotrina Flores en la supervisión que realizó el 15 de marzo de 2022 nos brindó la capacitación donde manifestaba que se debe informar oportunamente al programa Qali Warma sobre el incremento o disminución de usuarios de la institución educativa que dirijo, el motivo de no haber enviado el documento para actualizar usuarios se debe a que algunos padres de familia no han regularizado a tiempo la matrícula de sus menores hijos, debido a encontrarse fuera de la localidad y algunos han sido trasladados a otras instituciones educativas. Adjunto a la presente las nóminas de matrícula o reporte SIAGE.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

Eida Pinedo Sopla  
DIRECTORA

Eida Pinedo Sopla  
DNI Nº : 33407881  
Directora de la I.E:18323-Chuquibamba



# NÓMINA DE MATRÍCULA - 2022

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siage.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo							Periodo Lectivo				Ubicación Geográfica									
Código	0100001	Número y/o Nombre	18523			Gestión <sup>(1)</sup>	POD	Inicio	14/03/2022	Fin	16/12/2022	Dpto.	AMAZONAS	Prov.	CHACHAPOYAS							
Nombre de la DRE - UGEL	UGEL Chachapoyas	Código Modular	015216913	Característica <sup>(1)</sup>	PC	Programa <sup>(1)</sup>	-	Datos del Estudiante							Dist.	CHUQUIBAMBA						
		Resolución de Creación N°	M.M. N° 2559-20/04/1951		Forma <sup>(1)</sup>	Esc	Fecha de Nacimiento		Sexo HM	Situación de Maternidad <sup>(10)</sup>	País <sup>(11)</sup>	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna <sup>(12)</sup>	Segunda Lengua <sup>(12)</sup>	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre <sup>(13)</sup>	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad <sup>(14)</sup>	Centro Poblado	
Nivel/Ciclo <sup>(1)</sup>	PrI	Grado/Edad <sup>(1)</sup>	1	Sección <sup>(1)</sup>	-	Turno <sup>(1)</sup>	M	Institución Educativa de procedencia <sup>(15)</sup>														
N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante <sup>(16)</sup>	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)					Fecha de Nacimiento			Código Modular	Número y/o Nombre - RJRD											
							Día	Mes	Año													
1	01000010152169130001	BRIONES BARDALES, Brithany Xosara					23	09	2015	M	I	P	SI	SI	C	NO	6	SI	0257105	007		
2	01000010152169130002	EPIQUIEN VEGA, Kerly Jhandy					14	06	2015	M	I	P	NO	SI	C	NO	P	SI	0257105	007		
3	01000010152169130003	FARJE CHAVEZ, Jheremy Gadiel					10	05	2015	H	I	P	SI	SI	C	NO	P	SI	0257105	007		
4	01000010152169130004	FLORINDEZ ROJAS, Ina Jhanet					30	11	2015	M	I	P	SI	SI	C	NO	6	SI	0257105	007		
5	01000010152169130005	LOZANO PORTAL, Daira Aysel					07	10	2015	M	I	P	SI	SI	C	NO	SP	SI	0257105	007		
6	01000010152169130006	MERINO ALVARADO, Miguel Angel					13	10	2015	H	I	P	SI	SI	C	NO		SI	0708883	003		
7																						
8																						
9																						
10																						
11																						
12																						
13																						
14																						
15																						
16																						
17																						
18																						
19																						
20																						
21																						

(1) Nivel / Ciclo: Para el caso ESRBCE: (NI) Inicial, (PI) Primaria, (SEC) Secundaria. Para el caso EBA: (NI) Inicial, (INT) Intermedio, (AV) Avanzado.  
 (2) Modalidad: (EB) Educación Básica Regular, (EBA) Educación Básica Alternativa, (ER) Educación Básica Especial.  
 (3) Grado/Edad: En caso de E: Inicial, registrar Edad (0,1,2,3,4,5). En el caso de Primaria o Secundaria, registrar grados: 1,2,3,4,5,6. En el caso de EBA: Ciclo 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, 3°, Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°. Colocar "1" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (E) o grados (PI) Primaria - (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.  
 (4) Característ.: (E) Escolarizado, (NE) No Escolarizado. Para el caso EBA: (P) Propietaria, (SP) Semi Propietaria, (AD) A distancia.  
 (5) Forma: A.B.C., Colocar "1" si es sección única a su nivel/ciclo.  
 (6) Sección: (PG)Pub. de gestión directa (POP)Púb. de Gestión Privada, (PR) Privada.  
 (7) Gestión: (RMI) REGIMA: Prog. de Educ. Básica para Niños y Adolescentes, (RBU) RESBAJ: Prog. de Educ. Básica para Jóvenes y Adultos, (RBU) RESBANA/RESBAJA: Prog. de Educ. Básica para Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos. Colocar "1" en caso de no corresponder.  
 (8) Turno: (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche.  
 (9) Situación de Maternidad: (I) Ingestante, (P) Promovida, (PG) Permanece en el grado, (RE) Reintegrada. Solo en el caso de EBA, (RE) Reintegrada.  
 (10) País: (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (DT) Otro.  
 (11) Lengua: (C) Castellano, (Q) Quechua, (W) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera.  
 (12) Escolaridad de la Madre: (S) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior.  
 (13) Tipo de discapacidad: (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motor, (DC) Discapacidad (D) Otro. En caso de no haber discapacidad, dejar en blanco.  
 (14) E de procedencia: Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.  
 (15) N° de DNI o Cod. Del Est.: Si Cod. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante <sup>(8)</sup>	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante										Institución Educativa de procedencia <sup>(9)</sup>				
			Día	Mes	Año	Sexo HM	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Matemática(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Código Modular	Número y/o Nombre - R.U.M.D	
22																				
23																				
24																				
25																				
26																				
27																				
28																				
29																				
30																				
31																				
32																				
33																				
34																				
35																				
36																				
37																				
38																				
39																				
40																				
41																				
42																				
43																				
44																				
45																				
46																				
47																				
48																				
49																				
50																				

Resumen	
Homocis	2
Mujeres	4
Total	6

**PINEDO SOPRUA, EIDA**

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

**PINEDO SOPRUA, EIDA**

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
R.D. 002-2022	25	04	2022







MINISTERIO DE EDUCACIÓN

# NÓMINA DE MATRÍCULA - 2022

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siage.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo						Periodo Lectivo				Ubicación Geográfica										
Código		Número y/o Nombre	19323			Gestión <sup>(1)</sup>	PGD	Inicio	14/03/2022	Fin	16/12/2022	Dpto.	AMAZONAS									
Nombre de la DRE - UGEL		Código Modular	0 1 0 0 0 1		Código Modular	0 5 2 5 9 1 3	Característica <sup>(2)</sup>	PC	Programa <sup>(3)</sup>	-	Datos del Estudiante		Prov.	CHACHAPOYAS								
N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante <sup>(15)</sup>	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)			Fecha de Nacimiento			Sexo H/M	Situación de Matrícula <sup>(10)</sup>	País <sup>(11)</sup>	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna <sup>(12)</sup>	Segunda Lengua <sup>(12)</sup>	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre <sup>(13)</sup>	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad <sup>(14)</sup>	Código Modular	Número y/o Nombre - R.I.R.D	
		Resolución de Creación N°	Nivel/Grado <sup>(4)</sup>	Forma <sup>(5)</sup>	Esc.	Turno <sup>(6)</sup>	M															
		Modalidad <sup>(7)</sup>	EBR		Nombre Sección (Solo Inicial)																	
1	D-N-I- - - - 8-0-8-1-1-4-6-9	CONTRERAS FLORES, Josmel Dayro			01	08	2013	H	P	P	SI	SI	C	NO	P	SI						
2	D-N-I- - - - 7-8-4-8-9-8-8-3	EUGENIO RODRIGUEZ, Piero Mathias			02	03	2014	H	P	P	SI	SI	C	NO	S	SI						
3	D-N-I- - - - 8-0-8-1-1-4-8-2	POLO CORTEZ, Katerina Lilí			26	01	2014	M	P	P	SI	SI	C	NO	P	SI						
4	D-N-I- - - - 7-8-4-7-4-6-6-4	USHIÑAHUA OCAMPO, Jorge Esleyther			18	09	2013	H	P	P	SI	SI	C	NO	S	SI						
5	D-N-I- - - - 8-0-8-1-1-4-8-3	VEGA EPIQUEN, Bradley Jhosca			15	02	2014	H	P	P	SI	SI	C	NO	P	SI						
6	D-N-I- - - - 7-8-0-5-3-7-2-4	VERGARAY DOMINGUEZ, Christopher Datto			02	04	2013	H	P	P	SI	SI	C	NO	SP	SI						
7	D-N-I- - - - 8-1-1-7-8-4-9-8	VILLAVICENCIO MENDOZA, Katherine Rousse			10	06	2013	M	P	P	SI	SI	C	NO	SP	SI						
8	D-N-I- - - - 8-0-8-1-1-4-8-0	ZAVALETA RODRIGUEZ, Bryhrit Antonela			21	01	2014	M	P	P	SI	SI	C	NO	S	SI						
9																						
10																						
11																						
12																						
13																						
14																						
15																						
16																						
17																						
18																						
19																						
20																						
21																						

(1) Nivel / Ciclo: Para el caso EBR/EBE: (In) Inicial (PB) Primaria (SEC) Secundaria. Para el caso EBA: (IN) Inicial, (INT) Intermedio, (AVN) Avanzado.  
 (2) Modalidad: (ERR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (ERE) Educ. Básica Especial.  
 (3) Grado/Edad: En caso de E. Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5). En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6. En el caso de EBA: C. Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, 3° Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°. Colocar "X" en la Nómina por alumnos de varias edades (E) o grados (Pr).  
 (4) Característ.: Primaria: (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.  
 (5) Forma: (Esc) Escolarizada, (NoEsc) No Escolarizada. Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AC) A Distancia.  
 (6) Turno: A.B.C... Colocar "X" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial.  
 (7) Gestión: (PGO) Pcia. de Gestión Directa, (POP) Pcia. de Gestión Privada, (PR) Privada.  
 (8) Programa (solo EBA): (PM) PERSONA: Prog. de Educ. Sin Aler. de Niños y Adolescentes. (PS) PESAJA: Prog. de Educ. Sin Aler. de Jóvenes y Adultos. (PN) PUNJ: PESAJA-PESAJA: Prog. de Educ. Básica Aler. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos. Colocar "X" en caso de no corresponder.  
 (9) País: (M) México, (T) Tailandia, (N) Níger.  
 (10) Situación de Matrícula: (I) Ingresante, (P) Promovido, (PD) Retirado en el grado, (RC) Reingreso. Solo en el caso de EBA: (RE) Reingresante.  
 (11) País: (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro.  
 (12) Lengua: (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otras lenguas, (E) Lengua extranjera.  
 (13) Escolaridad de la Madre: (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior.  
 (14) Tipo de discapacidad: (CI) Intelectual, (DA) Auditiva, (VI) Visual, (DM) Motora, (SC) Somatogénica, (OT) Otro. En caso de no adicionar discapacidad, dejar en blanco.  
 (15) N° de DNI o Céd. Del Est.: Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.  
 (16) Cód. del Est.: Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante <sup>(1)</sup>	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante									Institución Educativa de procedencia <sup>(1)</sup>					
			Día	Mes	Año	Sexo	HM	Situación de Matricula <sup>(10)</sup>	País <sup>(11)</sup>	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna <sup>(12)</sup>	Segunda Lengua <sup>(12)</sup>	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre <sup>(13)</sup>	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad <sup>(14)</sup>	Código Modular	Número y/o Nombre - R.JRD
22																				
23																				
24																				
25																				
26																				
27																				
28																				
29																				
30																				
31																				
32																				
33																				
34																				
35																				
36																				
37																				
38																				
39																				
40																				
41																				
42																				
43																				
44																				
45																				
46																				
47																				
48																				
49																				
50																				

Resumen	
Hombres	5
Mujeres	3
Total	8

\_\_\_\_\_  
**PINEDO SOPLA, Eida**  
 Responsable de la matrícula  
 Firma - Post Firma

\_\_\_\_\_  
**PINEDO SOPLA, Eida**  
 Director (a) de la Institución Educativa  
 Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
R.D. 002-2023	25	04	2022

OT







N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante <sup>(*)</sup>	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante										Institución Educativa de procedencia <sup>(**)</sup>				
			Día	Mes	Año	Sexo HM	Situación de Matrícula(10)	País(11)	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Madre(12)	Segunda Lengua(12)	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre(13)	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad(14)	Código Modular	Número y/o Nombre - RURD	
22																				
23																				
24																				
25																				
26																				
27																				
28																				
29																				
30																				
31																				
32																				
33																				
34																				
35																				
36																				
37																				
38																				
39																				
40																				
41																				
42																				
43																				
44																				
45																				
46																				
47																				
48																				
49																				
50																				

Resumen	
Hombres	6
Mujeres	3
Total	9

\_\_\_\_\_  
PINEDO SOPLA, Eida

Responsable de la matrícula  
Firma - Post Firma

\_\_\_\_\_  
PINEDO SOPLA, Eida

Director (a) de la Institución Educativa  
Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Matrícula			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
R.D. 002-2022	25	04	2022



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

# NÓMINA DE MATRÍCULA - 2022

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siage.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo							Periodo Lectivo				Ubicación Geográfica						
Código		Número y/o Nombre	18223		Gestión <sup>(1)</sup>	PGO	Inicio	14/03/2022	Fin	16/12/2022	Dpto.	AMAZONAS							
Código		0	1	0	0	0	1	Datos del Estudiante				Prov.	CHACHAPOYAS						
Nombre de la DRE - UGEL	UGEL, Chachapoyas	Resolución de Creación N°	R.M. N° 2556-2004/1851		Forma <sup>(2)</sup>	Esc.					Dist.	CHUQUIBAMBA							
		Nivel/Ciclo <sup>(3)</sup>	PRI	Grado/Edad <sup>(4)</sup>	6	Sección <sup>(5)</sup>	-	Turno <sup>(6)</sup>	M	Centro Poblado									
N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante <sup>(16)</sup>	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Sexo HM	Situación de Matrícula <sup>(10)</sup>	País <sup>(11)</sup>	Padre vivo SI / NO	Madre viva SI / NO	Lengua Materna <sup>(12)</sup>	Segunda Lengua <sup>(13)</sup>	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre <sup>(14)</sup>	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad <sup>(15)</sup>	Institución Educativa de procedencia <sup>(13)</sup>	
			Día	Mes	Año													Código Modular	Número y/o Nombre - R.I.R.D
1	D-N-I- - - - 6-2-2-2-0-6-5-3	ANAZCO ECHEVARRA, Andy Alexander	25	12	2010	H	P	P	SI	SI	C	NO	6	SI					
2	D-N-I- - - - 6-2-1-3-4-0-2-2	BARDALES PELAEZ, Yubia Mileny	19	04	2010	M	P	P	SI	SI	C	NO	P	SI					
3	D-N-I- - - - 6-2-3-5-9-6-2-2	CAYPO VEGA, Estrella Jhamaly	24	05	2010	M	P	P	SI	SI	C	NO	P	SI					
4	D-N-I- - - - 6-2-1-3-4-0-4-3	CHASNAMOTE CORTEZ, Karoli	18	10	2010	M	P	P	NO	SI	C	NO	P	SI					
5	D-N-I- - - - 6-2-1-3-4-0-4-5	CHAVEZ PELAEZ, Manuel	20	11	2010	H	P	P	SI	SI	C	NO	P	SI					
6	D-N-I- - - - 6-2-1-3-4-0-2-7	CONTRERAS SANDOVAL, Melany Rocío	21	06	2010	M	P	P	SI	SI	C	NO	6	SI					
7	D-N-I- - - - 6-2-2-2-0-6-5-1	CORTEZ SANCHEZ, Elder Leonel	27	11	2010	H	P	P	SI	SI	C	NO	P	SI					
8	D-N-I- - - - 6-2-2-2-0-6-5-4	CORTEZ SANCHEZ, Jhosely Estrelita	08	12	2010	M	P	P	SI	SI	C	NO	P	SI					
9	D-N-I- - - - 6-2-2-2-0-6-5-7	GARRIDO FARJE, Romulo Jose	28	01	2011	H	P	P	SI	SI	C	NO	P	SI					
10	D-N-I- - - - 6-2-1-3-4-0-3-0	LEIVA CHAVEZ, Almir	02	07	2010	H	P	P	SI	SI	C	NO	P	SI					
11	D-N-I- - - - 6-2-1-3-4-0-3-4	LOZANO EPIQUIEN, Angel Britaldo	04	08	2010	H	P	P	SI	SI	C	NO	P	SI					
12	D-N-I- - - - 6-2-1-3-4-0-3-6	LOZANO PECHE, Maria Dania	09	08	2010	M	P	P	SI	SI	C	NO	6	SI					
13	D-N-I- - - - 6-2-1-3-4-0-2-1	MESTANZA BARDALES, Luis Erick	17	04	2010	H	P	P	SI	SI	C	NO	P	SI					
14	D-N-I- - - - 7-5-2-9-5-0-5-0	PAASACA MARIN, Prince Alejandro	14	09	2010	H	P	P	NO	SI	C	NO	6	SI					
15	D-N-I- - - - 6-2-1-3-4-0-2-9	VEGA DIAZ, Mella Helsen	16	06	2010	M	P	P	SI	SI	C	NO	P	SI					
16	D-N-I- - - - 6-2-2-2-0-6-5-6	VEGA ZABALETA, Kelly	11	01	2011	M	P	P	SI	SI	C	NO	6	SI					
17	D-N-I- - - - 6-2-4-9-3-7-9-6	ZUMETA RODRIGUEZ, Erich Derock Manuel	10	09	2010	H	P	P	NO	SI	C	NO	SP	SI					
18																			
19																			
20																			
21																			

(1) Nivel / Ciclo: Para el caso EBR/EE: (NI) Inicial (PR) Primaria (SEC) Secundaria. Para el caso EBA: (NI) Inicial, (NT) Intermedio, (AV) Avanzado.  
 (2) Modalidad: (ER) Educ. Básica Regular, (EA) Educ. Básica Alternativa, (EE) Educ. Básica Especial.  
 (3) Grado/Edad: En caso de E. Inicial: negaritar Edad (E.1,2,3,4,5). En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6. En el caso de EBA: C. Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°. Colocar "X" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (E) o grados (Pr).  
 (4) Característ.: (U) Unidocente, (PB) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.  
 (5) Forma: (E) Escolarizado, (NoE) No Escolarizado. Para el caso EBA: (P) Preescolar, (SP) Semi-Preescolar, (AO) A distancia.  
 (6) Sección: A, B, C... Colocar "X" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial.  
 (7) Gestión: (PGD) Pcia. de gestión directa, (PGP) Pcia. de Gestión Privada, (PR) Privada.  
 (8) Programa: (PRN) PEBAMA: Prog. de Educ. Bas. Alter. de Niños y Adolescentes. (PBJ) PEBAJA: Prog. de Educ. Bas. Alter. de Jóvenes y Adultos. (PBN) PEBANAPESAJA: Prog. de Educ. Básica Alter. de Niñas y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos. Colocar "X" en caso de no corresponder.  
 (9) Turno: (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche.  
 (10) Situación de Matrícula: (I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Promovido en el grado, (RD) Reasignado. Solo en el caso de EBA: (RD) Reingresante.  
 (11) País: (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (B) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro.  
 (12) Lengua: (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera.  
 (13) Escolaridad de la Madre: (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, (SP) Superior.  
 (14) Tipo de discapacidad: (SI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motor, (SC) Sordoceguera, (OT) Otro. En caso de no haber discapacidad, dejar en blanco.  
 (15) E. de procedencia: Solo para el caso de estudiantes que provienen de otra Institución Educativa.  
 (16) N° de D.N.I. o Cod. de E. E: El Cod. de E. se emitirá solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

